

0006-16-71

Al  
OWCE



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Oficio No. T.7314-SGJ-16-258

Quito, 20 de abril de 2016

Señor Doctor  
Alfredo Ruíz Guzmán  
**PRESIDENTE CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
En su despacho

De mi consideración:


En mérito de los Decretos Ejecutivos No. 11, 526 y 1246, cuyas respectivas copias se adjuntan, los cuales me autorizan a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, acompañando para el trámite correspondiente copia certificada del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales o de servicio", suscrito en Quito, el 1 de abril de 2016.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, respecto a los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, la cual debe resolver si requieren o no aprobación legislativa. Por lo anteriormente mencionado, mucho le agradeceré se expida la correspondiente resolución.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla No. 001 de la Corte constitucional y los siguientes correos electrónicos: [sgj@presidencia.gob.ec](mailto:sgj@presidencia.gob.ec) y [nsj@presidencia.gob.ec](mailto:nsj@presidencia.gob.ec).

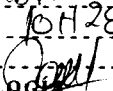

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dr. Alexis Mera Giler  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**



Anexo lo indicado  
PE/hrg

<b>CORTE CONSTITUCIONAL</b>	
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy	21 abril
2016	A las 10H28
Por	JCS f.) 
<b>DOCUMENTOLOGO</b>	
f.)  <b>SECRETARIO GENERAL</b>	

Anexa 9 Fgar